



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
San Andrés, Islas, octubre 26 de 2021

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SIGCM,
SAN ANDRÉS,**

Referencia	(Verbal Sumario)-EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	880014003002-2018-00013-00
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado	EIMAN MARES CANTILLO
Auto de Sustanciación No.	00133-21

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procedió a revisar el expediente y constato que a folio 134 del expediente hay poder otorgado a la doctora DANYELA REYES GONZALEZ por parte de la Apoderadas General del FONDO NACIONAL DEL AHORRO-CARLOS LLERA RESTREPO, doctora NATALIA BUSTAMANTE ACOSTA, para que continúe y lleve hasta su terminación el presente proceso.

En mérito de lo brevemente expuesto el Despacho

ORDENA:

PRIMERO: Reconocer personería a la doctora DANYELA REYES GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.052.381.072 y T.P. Nro.198.584 del Consejo Superior de la judicatura como apoderada, del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en los mismos términos en que viene conferido el poder para que continúe y lleve hasta su terminación el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Katia Llamas de la Cruz
KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los 4
días del mes NOV. (2021) notificando el
auto anterior (por anotación) Estado No. 31

La Secretaria